



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

LUGAR  
FECHA

Y

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN, A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

1

PASE DE LISTA Y  
DECLARACIÓN  
DEL QUÓRUM  
LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIA, LA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, ÁNGEL CORTES RUÍZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES, YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ, DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, SILVIA FLORES MUJICA, DÁMARIS ROMERO HERNÁNDEZ, EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA, CARLOS FERNANDO ARENAS RÁNGEL Y SALVADOR SOLANO DÍAZ, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.-PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2.-LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS EVENTOS (DESFILE, CHINELOS, KERMES Y LA PARTICIPACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL) EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A REALIZARSE EN EL ZÓCALO DE PUEBLO VIEJO, QUE SOLICITA EL AYUDANTE MUNICIPAL DE DICHO LUGAR. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "ACTA O MINUTA DE TRABAJO QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA DEFINICIÓN DE LÍMITES INTERMUNICIPALES", LLEVADA A CABO EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, POR PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES (CERT), A EFECTO DE REPLANTEAR LAS COORDENADAS DEL SITIO IDENTIFICADO COMO "PUNTO TRINO", QUE PRESENTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. 6.- EXHORTO QUE EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, CON FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EMITE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 7.- ASUNTOS GENERALES. 8.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA

2

ASUNTOS; 1 Y 2.-  
INSTALACIÓN  
DEL QUÓRUM  
LEGAL Y  
APROBACIÓN  
DEL ORDEN DEL  
DÍA:

EL SEGUNDO Y EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

3 LECTURA,  
DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN EN SU  
CASO, DEL ACTA DE  
LA TRIGÉSIMA  
SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO,  
CELEBRADA EL DÍA  
VEINTISÉIS DE  
FEBRERO DEL AÑO  
DOS MIL VEINTE.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTÍA EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. ---

ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
ACUERDO.

SE HACE CONSTAR QUE LA C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, COMENTÓ QUE TODA VEZ QUE EL ACTA EN REFERENCIA, HABÍA SIDO PREVIAMENTE ENVIADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIN QUE SE HAYA REALIZADO OBSERVACIÓN ALGUNA, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA Y LA APROBACIÓN DE SU CONTENIDO.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA Y EL CONTENIDO DE LA MISMA. ---

3

4.- ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN EN  
SU CASO, DEL  
PERMISO  
GRATUITO PARA  
LLEVAR A CABO  
DIVERSOS  
EVENTOS  
(DESFILE,  
CHINELOS,  
KERMES Y LA  
PARTICIPACIÓN DE  
UN GRUPO  
MUSICAL) EL DÍA 20  
DE MARZO DEL  
AÑO EN CURSO, A  
REALIZARSE EN EL  
ZÓCALO DE  
PUEBLO VIEJO,  
QUE SOLICITA EL  
AYUDANTE

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTÍA EN ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS EVENTOS (DESFILE, CHINELOS, KERMES Y LA PARTICIPACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL) EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A REALIZARSE EN EL ZÓCALO DE PUEBLO VIEJO, QUE SOLICITA EL AYUDANTE MUNICIPAL DE DICHO LUGAR. ---



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

MUNICIPAL DE  
DICHU LUGAR.

EN ESTE PUNTO, LA SECRETARIA EXPUSO LAS CONDICIONES DE DICHO EVENTOS A REALIZARSE, SIN QUE HUBIERE DUDAS AL RESPECTO. SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DE UN DEBATE DESARROLLADO AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE:

ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
ACUERDO.

**ACUERDO**

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, AYUDANTE MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS EVENTOS CONSISTENTES EN: DESFILE, CHINELOS, KERMES Y LA PARTICIPACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL, EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A REALIZARSE EN EL ZÓCALO DE PUEBLO VIEJO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, AUTORIZA, APROBAR QUE SE OTORGUEN LOS PERMISOS GRATUITOS, PARA LLEVAR A CABO LOS CITADOS EVENTOS.

4

SEGUNDO.-EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EXTENDER EL PERMISO CORRESPONDIENTE, DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO PARA QUE LLEVE A CABO LAS INSPECCIONES QUE PERMITAN VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, Y LA DEBIDA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR, PARA EL CASO DE CONTRAVENIR LO PERMITIDO EN ESTE ACUERDO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES AL CASO EN CONCRETO.

TERCERO. - CON EL FIN DE INSTRUMENTAR ACCIONES QUE PREVENGAN Y COMBATAN EL ALCOHOLISMO Y TODA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE UNA CONDUCTA ANTISOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, SE NIEGA CUALQUIER PERMISO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN DICHO LUGAR.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; AL SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA; AL DESIGNADO PARA SUPERVISAR Y EJECUTAR LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EMITIDAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS QUE CORRESPONDAN Y CONFORME A DERECHO, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN EN TODOS LOS EVENTOS, A EFECTO DE QUE SE CONSTATE QUE LOS MISMOS, SE LLEVEN A CABO, CONFORME A LA LEGISLACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLE.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL C. ISRAEL PIÑA LABRA, AYUDANTE MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, Y HÁGASELE SABER QUE, UNA VEZ QUE LE HAYA SIDO NOTIFICADA LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DEBERÁ ACUDIR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE DICHA ÁREA LE HAGA ENTREGA DEL PERMISO RESPECTIVO, QUEDANDO SUPEDITADA LA PRESENTE AUTORIZACIÓN HASTA EN TANTO NO SE HAGA ENTREGA DE DICHO PERMISO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CONDICIONANTES Y REQUISITOS QUE ESTA AUTORIDAD LE SEÑALA, ASÍ COMO CON AQUELLAS ESTIPULADAS EN ORDENAMIENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. Y SE LE EXHORTA A QUE, POR SU CONDUCTO, DEBERÁ BRINDAR LAS MEDIDAS Y EL PERSONAL DE SEGURIDAD NECESARIO, QUE PERMITAN EN CONJUNTO CON ESTA AUTORIDAD, GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ASISTENTES,

SEXTO. - SE APERCIBE AL C. ISRAEL PIÑA LABRA, AYUDANTE MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, PARA QUE EN CASO DE CONTRAVENIR LO PERMITIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, SERÁ ACREEDOR A LAS MEDIDAS DE APREMIO CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO

5



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

OCTAVO. - SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO

6

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "ACTA O MINUTA DE TRABAJO QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA DEFINICIÓN DE LÍMITES INTERMUNICIPALES", LLEVADA A CABO EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, POR PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES (CERT), A EFECTO DE REPLANTEAR LAS COORDENADAS DEL SITIO

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "ACTA O MINUTA DE TRABAJO QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA DEFINICIÓN DE LÍMITES INTERMUNICIPALES", LLEVADA A CABO EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, POR PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES (CERT), A EFECTO DE REPLANTEAR LAS COORDENADAS DEL SITIO IDENTIFICADO COMO "PUNTO TRINO", QUE PRESENTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

*[Handwritten signatures and initials]*

IDENTIFICADO  
COMO "PUNTO  
TRINO", QUE  
PRESENTA LA  
SECRETARIA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE.

ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
ACUERDO.

EN ESTE PUNTO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZUÑIGA, EXPLICO DE MANERA AMPLIA Y PORMENORIZADA EL TEMA A TRATAR, DESPEJANDO DUDAS QUE ALGUNOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EXPUSIERON, ASIMISMO DIO LECTURA INTEGRAL A LA MINUTA DE TRABAJO OBJETO DEL PRESENTE PUNTO. SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DE UN DEBATE DESARROLLADO AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

7

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE FIJACIÓN DEL PUNTO EN EL CUAL CONVERGEN LOS MUNICIPIOS DE EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC Y TEMIXCO, CON MOTIVO DE LA DEFINICIÓN DE LÍMITES INTERMUNICIPALES, ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA EL "ACTA O MINUTA DE TRABAJO QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA DEFINICIÓN DE LÍMITES INTERMUNICIPALES", REALIZADA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, POR PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES, DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO DE REALIZAR UN REPLANTEAMIENTO EN CAMPO, CON EL OBJETO DE FIJAR LAS COORDENADAS DEL SITIO IDENTIFICADO COMO "PUNTO TRINO".

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LÍMITES TERRITORIALES DE TEMIXCO, MORELOS, A TRAVÉS DE SU SECRETARIA TÉCNICA, A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE DEN PUNTUAL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO DE ESTE AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

*[Handwritten signatures and initials]*

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES, DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

8

QUINTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO-----

6.- EXHORTO QUE EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTÍA EN EL EXHORTO QUE EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, CON FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EMITE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. -----





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

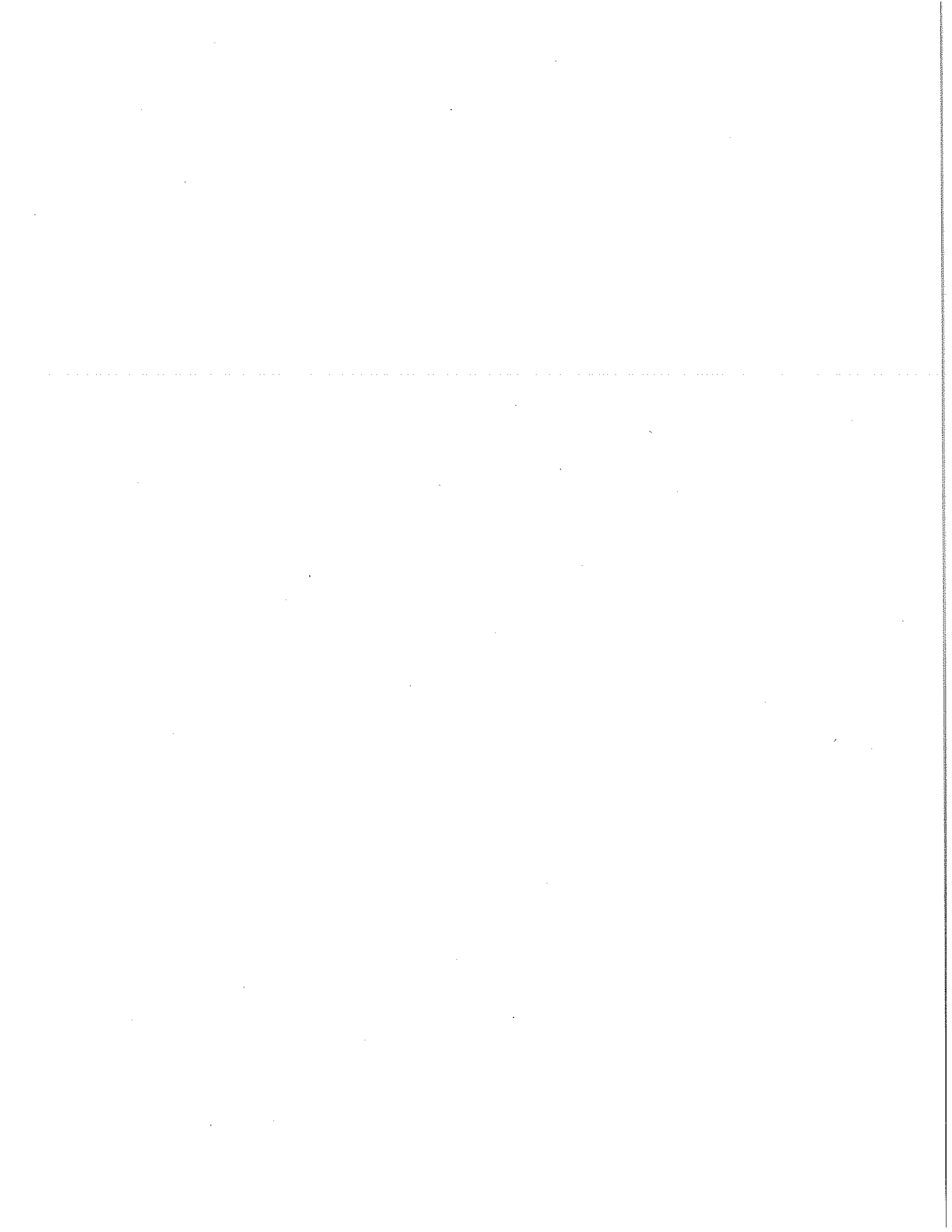
SÓLIDOS PARA EL  
ESTADO DE  
MORELOS Y DE LA  
LEY DEL  
EQUILIBRIO  
ECOLÓGICO Y DE  
LA PROTECCIÓN AL  
MEDIO AMBIENTE  
DEL ESTADO DE  
MORELOS,  
PUBLICADO EN EL  
PERIÓDICO OFICIAL  
TIERRA Y  
LIBERTAD, CON  
FECHA DIECISIETE  
DE ENERO DEL AÑO  
EN CURSO, EMITE  
ESTE  
AYUNTAMIENTO DE  
TEMIXCO,  
MORELOS.

ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
ACUERDO.

EN ESTE PUNTO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZUUÑIGA, EXPLICO LAS REFORMAS QUE EN MATERIA DE PLÁSTICOS SE HABÍAN SUSCITADO, ASIMISMO, CONSIDERO TRASCENDENTE HACER CONCIENCIA EN LOS TEMAS MEDIO AMBIENTALES, RESALTANDO LA IMPORTANCIA HOY EN DÍA EN BENEFICIO DE LOS SERES HUMANOS, POR SU PARTE, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO COINCIDIERON EN LA IMPORTANCIA DE COORDINAR ESFUERZOS EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE. SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DE UN DEBATE DESARROLLADO AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON MOTIVO DEL DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO, APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5773, ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL ESTADO DE MORELOS Y; DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

*[Handwritten signatures and initials]*

PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ASUNTO 7.-  
ASUNTOS  
GENERALES.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ANUNCIÓ, QUE SE ENCONTRABAN EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUISIERAN INTERVENIR, PODRÍAN INSCRIBIRSE PARA HACER USO DE LA PALABRA, SIN QUE SE HAYA INSCRITO ALGUNO DE ELLOS.

11

LA VERSIÓN ÍNTEGRA, DE LA PRESENTE SESIÓN, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

ASUNTO 8-  
CLAUSURA DE  
LA SESIÓN

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - DOY FE.

PRESIDENTA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

LIC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGEL CORTÉS RUÍZ

REGIDORA YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ.

REGIDOR DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS.

REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA.

REGIDORA DÁMARIS ROMERO HERNÁNDEZ.

REGIDOR EDGAR GUILLERMO ORTÍZ  
POPOCA.

REGIDOR CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL.

12

REGIDOR SALVADOR SOLANO DÍAZ.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIELA ROJAS DEMÉDIS.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.